

Bogotá D.C. 18 de noviembre de 2014

Doctor
DIEGO MOLANO VEGA
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Doctor
JUAN MANUEL WILCHES
Director Ejecutivo
Comisión de Regulación de Comunicaciones

Referencia: permanencia de cargos de acceso asimétricos en telefonía celular, debido a que las tarifas han disminuido en, por lo menos, 150 mil millones de pesos.

Cordial saludo,

La Comisión de Regulación de Telecomunicaciones (CRC) acertó cuando, en respuesta al clamor ciudadano, en 2013 ad optó los cargos de acceso asimétricos en el servicio público de telefonía móvil celular, con el fin de reducir las tarifas y mejorar la calidad de los servicios, por la vía de promover una mayor competencia entre los operadores existentes y estimular la entrada de nuevos operadores.

La medida consistió en disminuir de 70 a 42 pesos por minuto el costo de las llamadas entrantes a la red de Comcel –legalmente definido como operador dominante–, para inducir a la baja las tarifas de las empresas competidoras y de la propia Comcel. Y la determinación funcionó. En efecto, según la CRC, durante el primer año de vigencia, las empresas competidoras de Comcel redujeron las tarifas alrededor de 10 por ciento promedio, generándoles ahorros a sus usuarios por más de 150 mil millones de pesos.

Adicionalmente, Comcel ha tenido que ofrecerles mejores condiciones a sus clientes, acicateado por los menores precios de sus competidores y porque su participación en el mercado de los usuarios disminuyó del 60 al 57 por ciento (ministerio de las TIC), todo lo cual convirtió a los cargos asimétricos en una de las medidas más eficaces tomadas contra la conocida concentración del mercado de la telefonía móvil celular y las prácticas restrictivas de la competencia, tan negativas para los usuarios y el país.

Los senadores abajo firmantes, miembros de diferentes partidos, consideramos un error levantar la medida de los cargos de acceso asimétricos al final de 2014 y, por el contrario, les solicitamos prorrogarla por varios años más, en razón de que aún no ha generado todos los efectos positivos que puede lograr y porque su desmonte apresurado puede hacer que se reversen los avances alcanzados.

Cordialmente,

EUGENIO PRIETO SOTO
Senador de la República

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 217B, Bogotá.
Teléfono: 2823275

senado@eugenioprieto.net / www.eugenioprieto.net

Horacio Serpa




Bogotá D.C. 18 de noviembre de 2014

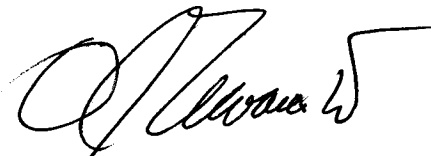
Doctor
DIEGO MOLANO VEGA
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Doctor
JUAN MANUEL WILCHES
Director Ejecutivo
Comisión de Regulación de Comunicaciones

Referencia: permanencia de cargos de acceso asimétricos en telefonía celular, debido a que las tarifas han disminuido en, por lo menos, 150 mil millones de pesos.


Javier Adams M.


JE Robledo


Antonio Navarro

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68,
Teléfono: 2823275
senado@eugenioprieto.net / www.eugenioprieto.net

CRC
Radicación: *201434925*
Fecha: 28/11/2014 12:57:10 P.M.
Remitente: CONGRESO DE LA REPUBLICA
Anexos:
Asunto: SENADOR EUGENIO PRIETO SOTO Y OTROS: PERMANENCIA DE CARGOS DE ACCESO ASIMÉTRICOS EN TELEFONÍA CELULAR.
Oficina